



Información Relevante

Anexo

Con una vigencia de cuatro años, EPM y la organización sindical Sinpro llegaron a un acuerdo como parte del proceso de negociación de la Convención Colectiva de Trabajo iniciado el pasado 28 de noviembre que beneficia a 2513 colaboradores de EPM.

El acuerdo logrado contempla un incremento salarial del IPC más 1.5 para el primer año y del IPC más 1.2 para los años 2014, 2015 y 2016. Así mismo, se destaca el mejoramiento de los beneficios y auxilios en vivienda, educación, cultura, recreación, deporte, salud y prestaciones extralegales.

El Fondo Rotatorio de Vivienda dispondrá de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) adicionales y adicionalmente en cien millones de pesos (\$100.000.000) crecerá el fondo de educación, y aumentará en otros 100 millones el de Calamidad Doméstica.

EPM dará una bonificación, por una sola vez y no constitutiva de salario, de trescientos mil pesos (\$300.000), por afiliado o beneficiario por extensión con la Convención Colectiva de trabajo de Sinpro.